

**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
TARJETA DE ASISTENCIA, DELEGACIÓN Y VOTO A DISTANCIA**

Tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia para la Junta General ordinaria de Accionistas de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A. (BME), que se celebrará, en primera convocatoria, en Madrid, en el parque del Palacio de la Bolsa, Plaza de la Lealtad 1, el próximo día 26 de abril de 2017, a las 12:30 horas o, en caso de no reunirse quórum suficiente, el día 27 de abril a la misma hora y en el mismo lugar. **Es previsible que la Junta General ordinaria se celebre en segunda convocatoria, es decir, el 27 de abril.**

Nombre del
accionista

Nº del
accionista

Nº de
acciones

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta General ordinaria los accionistas titulares de acciones de BME inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta General ordinaria.

Para asistir a la Junta General ordinaria el accionista deberá firmar en el espacio que figura a continuación, y acudir al lugar de su celebración con antelación a la hora establecida para el inicio de la reunión, donde deberá identificarse con el DNI o pasaporte y entregar esta tarjeta.

Firma del accionista que asiste

En, a ... de de 2017.

DELEGACIÓN

El accionista que suscribe la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a D./D^a. con NIF nº para que represente las acciones de las que es titular en la Junta General ordinaria de Accionistas con las siguientes instrucciones de voto a las propuestas del Consejo de Administración*:

Orden del día	1	2	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4	5	6	7
A favor											
En contra											
Abstención											
En blanco											

* El punto octavo del orden del día tiene carácter informativo y no se somete a votación.

La delegación que no indique la persona en quien se delega, se entenderá conferida a favor del Presidente de la Junta.

Si no se imparten instrucciones en las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que se instruye para el voto a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

Si el representante se encuentra en situación de conflicto de intereses al votar cualquiera de las propuestas del orden del día podrá delegar a favor de un tercero que no se encuentre en dicha situación para que ejerza la representación conferida, salvo instrucciones en contrario marcando la casilla No siguiente, en cuyo caso, se entenderá que el accionista instruye al representante para que se abstenga. **NO**

La delegación conferida se extenderá a las propuestas de acuerdos sobre puntos no incluidos en el orden del día, en cuyo caso el representante votará en el sentido que estime conveniente.

Firma accionista que delega	Firma del representante que asiste. (No necesario si se delega en un miembro del Consejo de Administración)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

En, a ... de de 2017.

VOTO POR CORREO

El accionista que suscribe la presente tarjeta emite su voto a las propuestas del Consejo de Administración en el siguiente sentido*:

Orden del día	1	2	3.1	3.2	3.3	3.4	3.5	4	5	6	7
A favor											
En contra											
Abstención											
En blanco											

* El punto octavo del orden del día tiene carácter informativo y no se somete a votación.

Si no marca alguna de las casillas habilitadas al efecto, se entenderá que vota a favor de las propuestas presentadas por el Consejo de Administración.

Si se presentaran propuestas de acuerdos sobre puntos no incluidos en el orden del día, vota en el sentido que proponga el Presidente de la Junta, salvo instrucciones en contrario marcando la casilla No siguiente, en cuyo caso, se entenderá que el accionista se abstiene. **NO**

Firma del accionista que vota por correo

En, a ... de de 2017

ACCIONISTAS QUE DESEEN OTORGAR REPRESENTACIÓN O VOTAR POR CORREO

- Los accionistas que deseen votar deberán cumplimentar el apartado “**Voto por correo**” de la presente tarjeta y, una vez firmada, deberán remitirla a la Sociedad por cualquiera de los siguientes procedimientos:
 - Mediante entrega en el domicilio social, Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid.
 - Por correspondencia postal utilizando el sobre “franqueo en destino” que, en su caso, acompañe a la tarjeta nominativa de asistencia, o enviando la tarjeta al domicilio social, Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid, Secretaría General y del Consejo.
- Los accionistas que deseen otorgar su representación mediante correspondencia postal deben cumplimentar el apartado “**Delegación**” y:
 - a) Si se otorga la representación al Presidente o cualquier otro miembro del Consejo de Administración¹, incluido el Secretario o la Vicesecretaria, deberá firmarse por el accionista representado y remitirse a la Sociedad por cualquiera de los siguientes procedimientos:
 - Mediante entrega en el domicilio social, Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid.
 - Por correspondencia postal utilizando el sobre “franqueo en destino” que, en su caso, acompañe a la tarjeta nominativa de asistencia, o enviando la tarjeta al domicilio social, Plaza de la Lealtad 1, 28014 Madrid, Secretaría General y del Consejo.
 - b) Si se otorga la representación a otra persona, el representante designado deberá acudir al lugar de celebración de la Junta General, identificarse con su DNI o pasaporte y entregar la copia impresa de la delegación debidamente firmada por el representante y representado.

Las representaciones otorgadas y los votos emitidos mediante correspondencia postal deberán recibirse por la Sociedad en su domicilio social con 24 horas de antelación a la fecha prevista para la celebración, en primera convocatoria, de la Junta General ordinaria de Accionistas, es decir, antes de las 12:30 horas del martes, 25 de abril de 2017. Las representaciones y los votos recibidos con posterioridad se tendrán por no conferidos y por no emitidos, respectivamente. Con posterioridad al plazo indicado, sólo se admitirán las representaciones conferidas por escrito mediante la tarjeta nominativa de asistencia que se presenten en las mesas de registro de entrada de accionistas, en el lugar y día de celebración de la Junta General.

En caso de cotitularidad de las acciones, se considerará que el cotitular que otorgue la representación o vote por correo se encuentra designado por el resto de los cotitulares para ejercitar los derechos derivados de las acciones.

Toda la información sobre la asistencia, otorgamiento de representación y voto por medios de comunicación a distancia está disponible en el apartado “Junta General 2017” de la página web corporativa www.bolsasymercados.es.

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros, S.A., y su Grupo consolidado, así como de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

SEGUNDO.- Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

TERCERO.- Determinación del número de miembros que formarán parte del Consejo de Administración dentro del número mínimo y máximo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales y reelección y nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

3.1.- Determinación del número de miembros que formarán parte del Consejo de Administración dentro del número mínimo y máximo establecido en el artículo 26 de los Estatutos sociales.

3.2.- Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Joan Hortalá i Arau por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

3.3.- Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Ramiro Mato García-Ansorena por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

3.4.- Reelección como miembro del Consejo de Administración de D. Antonio J. Zoido Martínez por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

3.5.- Nombramiento de D. Javier Hernani Burzako como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutario de cuatro años de conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 de los Estatutos sociales.

CUARTO.- Aprobación, en su caso, de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de conformidad con lo previsto en el artículo 529 novodécimo de la Ley de Sociedades de Capital.

QUINTO.- Aprobación, en su caso, de un plan de retribución a medio plazo, para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos, a los efectos de lo previsto en el artículo 219.1 de la Ley de Sociedades de Capital.

SEXTO.- Votación con carácter consultivo del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros correspondiente al ejercicio 2016.

SÉPTIMO.- Delegación de facultades para formalizar, subsanar, aclarar, interpretar, precisar, complementar, ejecutar y elevar a público los acuerdos aprobados.

OCTAVO.- Información sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 528 de la Ley de Sociedades de Capital.

¹ A estos efectos, se relacionan a continuación los miembros del Consejo de Administración a quien se puede otorgar la representación: D. Antonio J. Zoido Martínez (Presidente), D. Ignacio Garralda Ruiz de Velasco, D^a. Margarita Prat Rodrigo, D. Manuel Olivencia Ruiz, D. Álvaro Cuervo García, D^a. Maria Helena dos Santos Fernandes de Santana, D. Carlos Fernández González, D. Joan Hortalá i Arau, D. Karel Lannoo, D. Juan March Juan, D. Santos Martínez-Conde y Gutiérrez-Barquín, D. Ramiro Mato García-Ansorena, D. Luis María Cazorla Prieto (Secretario) y D^a. Cristina Bajo Martínez (Vicesecretaria).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a los accionistas de las posibles situaciones de conflictos de intereses en que los miembros del Consejo de Administración se pueden encontrar en el ejercicio de sus derechos de voto y representación:

- El Sr. Hortalá i Arau en la votación del punto tercero, apartado segundo, relativo a su reelección;
- El Sr. Ramiro Mato García-Ansorena en la votación del punto tercero, apartado tercero, relativo a su reelección;
- El Sr. Zoido Martínez en la votación del punto tercero, apartado cuarto, relativo a su reelección;
- Los Sres. Zoido Martínez, Hortalá i Arau, Cazorla Prieto y la Sra. Bajo Martínez en la votación del punto quinto relativo a la aprobación de un plan de retribución a medio plazo, para su aplicación por la Sociedad y sus sociedades filiales, dirigido a los miembros del equipo directivo, incluidos los Consejeros ejecutivos; y,
- Todos los Sres. Consejeros en la votación de los puntos cuarto y sexto relativos a la aprobación de la modificación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros y a la votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros, respectivamente, así como de las propuestas que pudieran presentarse fuera del orden del día relativas a la separación de administradores, que les afecten directa o indirectamente, y al ejercicio de la acción social de responsabilidad, recogidos en los apartados b) y c) del artículo 526.1 de la Ley de Sociedades de Capital.